

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33850** VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000343/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Promociones Taramat, S.L. Unipersonal", con CIF: B-96441878, y domicilio en Paiporta (Valencia), calle Santa Ana, núm. 2-6a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Carmen Manzanares López, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Salamanca, núm. 10-3a, y dirección electrónica: [coicursotaramat@rausellabogados.com](mailto:coicursotaramat@rausellabogados.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120067710-1